



436



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 26 OCT 2023

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 250/2023, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SEGURO DE EDIFICIO SEDE Y DELEGACIONES – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Nota Interna N° 2421/2023 Letra: TCP-DA, obrante a fojas 17/21, se informó que el día 27/11/2023 opera el vencimiento de la Póliza del seguro integral del edificio sede y las delegaciones del Organismo, contratada con la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, correspondiente a la cobertura de los edificios ubicados en: 12 de Octubre N° 131 (Ushuaia), Kuanip N° 171 (Ushuaia), Lugones N° 1955 (Ushuaia), Te Al N° 460 (Tolhuin) y Belgrano N° 1926 (Río Grande) adjuntando 2 (dos) propuestas de contratación conforme las especificaciones de los Anexos I y II de la mencionada nota.

Que la Directora de Administración Subrogante C.P. Eliana PERI, mediante Nota Interna N° 2454/2023 Letra: TCP-DA agregada a foja 22, elevó las actuaciones a presidencia para su debida intervención.

Que a foja 22 vuelta ha tomado intervención el suscripto autorizando la contratación del seguro por un plazo de 6 (seis) meses.

Que conforme surge de la documentación agregada a fojas 3/9 el gasto estimado para la contratación del seguro integral de edificio por el plazo de 6 (seis) meses para los inmuebles ubicados en 12 de Octubre N° 131 (Ushuaia), Kuanip N° 171 (Ushuaia), Lugones N° 1955 (Ushuaia), Te Al N° 460 (Tolhuin) y Belgrano N° 1926 (Río Grande), ascendería a la suma de \$ 980.000,00 (pesos novecientos ochenta mil con 00/100).

Que a foja 25 se encuentra agregada la Nota de Pedido N° 50/2023, debidamente autorizada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI  
Secretario Privado

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que a foja 26 se agrega comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 89/2023 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

#### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la contratación de un seguro integral de inmueble por el término de 6 (seis) meses, para los edificios del Organismo ubicados en 12 de Octubre N° 131 (Ushuaia), Kuanip N° 171 (Ushuaia), Lugones N° 1955 (Ushuaia), Te Al N° 460 (Tolhuin) y Belgrano N° 1926 (Río Grande), por la suma total estimada de \$ 980.000,00 (pesos novecientos ochenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la contratación directa por compulsas abreviadas, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.400 del presente Ejercicio Económico.



436



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**436 /2023.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

*[Handwritten signature]*  
Dr. Miguel LONGHITANO  
FISCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
26 OCT 2023  
RECIBÍ: *[Signature]* Mónica Alicia BRASCHESCO  
Administradora  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Salvador CAVALLARI  
Secretario Privado  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

